

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40959 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 56/2014, referente al concursado CONSTRUCCIONES INODEJO, S.L., por auto de fecha 13 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil CONSTRUCCIONES INODEJO, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 18 de noviembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140058148-1